

doña Victorina Deprado Mateos, de cincuenta y tres años de edad, hija de Jeremías y Juliana, natural del Valle de Masilla (León), y vecina de esta villa, de donde se ausentó unos dos meses después de contraer matrimonio el 30 de octubre de 1940, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, lo que se hace público para que cuantas personas tengan noticias de su existencia o paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el plazo de quince días con los justificantes oportunos.

Dado en Bilbao a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—6.396-C.

y 2.ª 27-11-1964

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que la subasta de bienes de don Juan González Carballeira, a que se refiere el edicto de este Juzgado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del corriente mes número 267, páginas 14583 y 14584, se celebrará a las once horas del día veintidós de diciembre próximo, en lugar del día diez, del mismo mes; lo que se hace público para conocimiento de los licitadores.

El Ferrol del Caudillo, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario (ilegible).—6.648-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de procedimiento hipotecario tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, bajo el número 241 de 1964, a instancia de don José Franco López, contra don Francisco González Leal y doña Encarnación Ruiz Martínez,

para la efectividad de un crédito de pesetas 2.150.000, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

En término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio conocido por «Colonia Jardín Los Angeles», partido judicial y distrito hipotecario de Navalcarnero, parcela de terreno comprendida por los lotes números 280 y 4 tris, 327 al 330, ambos inclusive; 331 al 347, 348 al 360, 364 al 373, final de la calle número trece y totalidad de la número quince de la «Colonia Jardín Los Angeles», cuya figura es la de un polígono irregular, con superficie total de diez mil setecientos setenta y siete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento treinta y ocho mil ochocientos dieciséis pies veintiséis décimos de otro cuadrados. Sobre parte de esta finca, formada por agrupación, se encuentra construido un edificio que consta de planta baja destinada a garaje, vivienda del guarda y otras dependencias y planta principal para vivienda del propietario, ocupando la edificación una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos y cuatro pies con diecinueve décimos cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 526, libro 79, de Pozuelo de Alarcón, finca 4.159, inscripción primera.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día doce de enero del próximo año mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y diario «El Alcázar» a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—8.833-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Félix Ulloa, en nombre y representación de don José Ozáez López, contra don Eleuterio Guzmán Rodríguez, sobre acción real para elevación a escritura pública de contrato de compraventa privado y cumplimiento de obligaciones derivadas del mismo, cuya demanda fué admitida a trámite por proveído de quince de septiembre último, habiéndose acordado el emplazamiento del demandado, y ante el desconocido paradero del demandado don Eleuterio Guzmán Rodríguez, se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento ordenado por medio de edictos, para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de emplazamiento en forma a don Eleuterio Guzmán Rodríguez, se expide en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—8.832-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

700 equipos de paracaídas para empleo militar, con paracaídas principal y automático, al precio límite de 34.000 pesetas equipo.

30 paracaídas tipo «Chaleco» para personal auxiliar de lanzamiento, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núme-

ro 36, a las diez horas del día 12 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en (calle número teléfono), con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio, o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el «Boletín Oficial del Es-

tado» de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso urgente, para la adquisición de; en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. — 7.400-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de 900 capotes, confeccionados a medida, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de 900 capotes, confeccionados a medida, al precio límite de 1.357 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 11 de diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. — 7.401-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de paja para pienso empacada.

A las once (11) horas del día 29 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la II Región Militar (plaza de España), «segunda subasta» para la adquisición de paja para pienso empacada, por un importe de 1.179.747 pesetas, con destino a la Comandancia General de Ceuta y para ser entregada en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, siendo el precio límite fijado el de 180 pesetas cada quintal métrico.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, que son los mismos que han regido en anterior acto, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Ceuta.

Las ofertas se harán por la totalidad o por lotes mínimos de 500 quintales métricos, en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza la señalada en los citados pliegos.

Dichas ofertas se ajustan al modelo que se inserta al final.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don [domicilio y teléfono]), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición de paja empacada, con destino a la Comandancia General de Ceuta, para ser entregada en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar quintales métricos de paja pienso empacada al precio de pesetas cada quintal métrico, a entregar en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, libre de todo gravamen.

3.º Que a la presente oferta se acompaña, en sobre aparte, toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador y apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar.—Capitanía General. Plaza de España (Sevilla).

Sevilla, 19 de noviembre de 1964.—El General Presidente.—7.286-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adquisición de 5.324,48 quintales métricos de leña ranchos.

El día 24 de diciembre próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales sitos en el jardín del Puente de Cristo, en Ceuta, para adquirir, por el sistema de subasta pública, con licitación escrita, de 5.324,48 quintales métricos de leña ranchos, al precio límite de 95,90 pesetas el quintal, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán por cuadruplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Jaén, Cádiz Málaga y Granada y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 20 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—7.289-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta de material inútil o en desuso.

El miércoles 30 de diciembre próximo, a las nueve horas treinta minutos, celebrará esta Junta, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48, avenida del General Primo de Rivera, sin número, la subasta pública de 26 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General, y que se reseñan en relación adjunta a los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta.

Las ofertas, por escrito, se formularán por quintuplicado ejemplar, todas firmadas y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deben relacionarse, por escrito, los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre esta subasta, se facilitará en la Secretaría de esta Junta, edificio de Intendencia, calle Socorro, número 54, Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 21 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—7.273-A.

Resolución de la Comandancia Central de Obras por la que se anuncia subasta urgente para contratar la construcción de 42 estructuras metálicas de cubierta de 10,20 x 55 metros cuadrados.

Se anuncia a subasta urgente la construcción de 42 estructuras metálicas de cubierta de 10,20 x 55 metros cuadrados, por un precio base de 8.156.319,74 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en días laborables, de nueve a catorce horas, dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, Ministerio del Ejército, Madrid, hasta las once horas del día 11 de diciembre próximo, en que tendrá lugar la apertura de ofertas en el citado domicilio.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, presupuesto y planos se encuentran a disposición de los licitadores en la mencionada Comandancia Central.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Coronel Ingeniero Comandante.—7.402-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un aparato electrofónico-cardiógrafo con sus accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo acordado por la Junta plenaria de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia ha tenido a bien disponer la convocatoria de un concurso para la adquisición de un equipo completo de electrofónico-cardiógrafo.

A este concurso podrán presentarse las ofertas que satisfagan las condiciones exigidas para ello todas las casas comerciales que se dediquen a la venta de esta especialidad de aparatos, con arreglo a las bases que se insertan a continuación:

Bases del concurso

Primera. — Podrán tomar parte en el concurso que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» todas las casas comerciales de esta especialidad. Las que representen a firmas extranjeras, antes de hacer la oferta, o en el momento de hacerla, demostrarán documentalmente que tienen concedido el correspondiente permiso de importación para la oferta que hagan, en el caso de que no le tengan en sus almacenes.

Segunda. — Las ofertas se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Palencia (Delegación de Hacienda), en sobres lacrados.

Tercera. — El plazo de presentación de ofertas será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. — Se desea adquirir un equipo completo de electrofónico-cardiógrafo que reúna, por lo menos, las siguientes características:

- Electrocardiógrafo de dos canales para inscripción y lectura.
- Micrófono para fonocardiografía.
- Inscripción directa: Adaptabilidad automática por mando a cualquier voltaje, desde 110 a 220 voltios. Mandos independientes por canal para eliminación de disturbios producidos en red y paciente. Mandos para graduación, amplitud e imagen y posición de aguja para cada canal. Dos velocidades de 25 y 50 milímetros. Mando para derivaciones, registro de tonos y pulso arterial venoso.
- Dotación completa de accesorios para electrocardiógrafo y fonocardiografía, integrada, por lo menos, de: Cables para adaptar a la red. Cable con terminales

para derivaciones. Dos cables para adaptación a toma de tierra. Cuatro electrodos metálicos con manguitos de goma para extremidades. Dos electrodos precordiales con ventosa para vacío. Tubos de pasta. Rollos de papel. Regla de plástico o similar para medidas. Funda para el aparato.

e) El plazo de garantía no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción del aparato.

El tomar parte en el concurso y el ser solicitados los aparatos para hacer pruebas no significa ningún compromiso de compra para la Mancomunidad.

Las casas comerciales se someterán a que los aparatos que ofrezcan sean aprobados por el Dispensario Antituberculoso de Palencia y sometidos a todas las pruebas que estime convenientes el Director del Servicio.

Las casas comerciales podrán presentar ofertas que mejoren las condiciones exigidas en estas bases y las casas oferentes que no hayan salido beneficiadas por no haberse las adjudicado este concurso no tendrán derecho a formular reclamación alguna, aunque hayan enviado sus equipos para hacer pruebas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 20 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, Jaime Fernández.—7.290-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red baja de distribución para el abastecimiento de agua de Santa Cruz de La Palma (isla de La Palma) (Santa Cruz de Tenerife).

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.895.636,11 pesetas.

La fianza provisional, a 197.912,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución

de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene

que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—7.254-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas y distribución de Bisaurri (Huesca).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 572.336,36 pesetas.

La fianza provisional, a 11.446,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.252-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del saneamiento de Peñarroya de Tastavins (Teruel).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.852.962,04 pesetas.

La fianza provisional, a \$7.059,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de, calle de, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Sera desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.257-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Prejano «Logroño».

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.612.456,84 pesetas.

La fianza provisional, a 32.249,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de, calle de, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos).

timos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago

4. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta,** con las firmas legitimadas y legalizadas

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad

de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.259-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del de saneamiento de Regumtel de la Sierra (Burgos).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.331.039,08 pesetas.

La fianza provisional, a 66.620,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-

ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

4. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo)

6. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta,** con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.256-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de saneamiento de Novelaa (Alicante).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 22.911.856,05 pesetas.

La fianza provisional, a 458.237,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3, que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauñes.—7.251-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de ampliación del saneamiento de Osorno (Palencia).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 794.401,20 pesetas.

La fianza provisional, a 15.888,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid),

y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitador por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—7.253-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de prectos del de distribución de aguas potables de Rincón de Soto (Logroño).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.111.892,06 pesetas.

La fianza provisional, a 62.237,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitador por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—7.255-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la enajenación de la chatarra que se produzca durante el año 1965, como consecuencia de la revisión de los almacenes de tubería del Canal.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II ha resuelto enajenar, mediante subasta pública, la chatarra que se produzca durante el año 1965 como consecuencia de la revisión de los almacenes de tubería del Canal, calculándose un peso aproximado de 25 toneladas.

El precio base de licitación es el de 2,70 pesetas kilogramo, pesado en báscula oficial, con lo que resulta un presupuesto, también aproximado, de 67.500 pesetas, siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.350 pesetas.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría General del Canal de Isabel II (García Morato, número 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte, también cerrado y lacrado, se presentará la documentación que acredite la personalidad del licitador y de pertenecer al Grupo de Recuperadores de Chatarra del Sindicato Nacional del Metal, así como el resguardo de la fianza provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal y ante la Junta de Subastas del mismo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Condiciones de la subasta: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional, de 1.350 pesetas, se consignará, bien en la Caja General de Depósitos o en sus Delegaciones, o en metálico ante la propia Mesa de contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, y carnet número, del Grupo de Recuperadores de Chatarra del Sindicato Nacional del Metal, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, y de las condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de la chatarra que se produzca durante el año 1965 procedente de la revisión de los almacenes de tubería del Canal de Isabel II, se comprometo a su adquisición al precio de (en letra y número) pesetas el kilogramo, pesado en báscula oficial.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—7.268-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma, ampliación y reparación de los grupos escolares «SIXTO SIGLES» y «SAN MARCOS», en Mancha Real.

Por la presente, y en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 245, de veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma, ampliación y reparación de los grupos escolares «SIXTO SIGLES» y «SAN MARCOS», en Mancha Real por un presupuesto de contrata de dos millones trece mil quinientos dieciocho pesetas, con diez céntimos (2.013.518,10 pesetas), de las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a treinta y un mil cuatrocientas veinte pesetas con treinta y cuatro céntimos (31.420,34 pesetas), queda como base para la subasta y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de un millón novecientos ochenta y dos mil noventa y siete pesetas con setenta y seis céntimos (1.982.097,76 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén, avenida del Generalísimo número 20, cuarta planta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Mesa designada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de cuarenta mil doscientas setenta pesetas con treinta y seis céntimos (40.270,36 pesetas), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, aval bancario o en efectivo metálico, ante la Mesa, uniéndose a la documentación los resguardos correspondientes. El plazo de terminación de dichas obras es de un año.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes mencionado.

Jaén, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Administrador.—7.282-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del edificio de la estación terminal del Aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del edificio de la estación terminal del aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 9.381.260,91 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, a distribuir en dos anualidades, la primera de 1.235.446,95 pesetas para el presente ejercicio y la se-

gunda de 8.145.813,96 pesetas, para el próximo de 1965.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 187.625,21 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

En razón a su urgencia y por Orden ministerial ha sido reducido el plazo de publicación de anuncios, por lo que el acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de diciembre del corriente año, a las trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo.—3.777-7. y 2.ª 27-11-1964

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del estacionamiento de aviones en el Aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del estacionamiento de aviones en el Aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 11.652.941,89 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, a distribuir en dos anualidades: la primera de 1.808.536,29 pesetas, para el presente ejercicio, y la segunda, de 9.844.405,60 pesetas, para el próximo de 1965.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 233.058,83 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborales de nueve treinta a trece treinta horas.

En razón a su urgencia y por Orden ministerial ha sido reducido a diez días el plazo de publicación de anuncios, por lo que el acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de diciembre del corriente año a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—3.778-7. y 2.ª 27-11-1964

Resolución de la Junta Económica de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia subasta para la venta de tres furgonetas y un ómnibus.

El día 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil, se celebrará una subasta pública para la venta de los siguientes vehículos:

Tres furgonetas y un ómnibus, que se encuentran situados en la calle de Embajadores, 228 y 230, de Madrid; aeropuerto de Málaga, aeropuerto de Santander y aeropuerto de Barajas, respectivamente, donde pueden ser examinados.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en esta Secreta-

ría de Junta Económica (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) y en las Jefaturas de los Aeropuertos de Barajas, Málaga y Santander, los días y horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario.—3.820-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo electrógeno.

Debidamente autorizado, este Servicio Meteorológico Nacional convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

1 grupo electrógeno automático completo, con sistema de autocontrol, Diesel, de 30 KVA., corriente alterna trifásica, 127/220 V., 50 ciclos; precio límite, 420.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio Meteorológico Nacional (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la sala de juntas el día 21 de diciembre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario.—3.821-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestrana Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de automóviles.

Se celebrará en esta Maestrana el día 22 de diciembre próximo, a las diez horas, y comprende automóviles.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de Automovilismo, Getafe, y en esta Delegación Regional.

Cuatro Vientos, 21 de noviembre de 1964. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.822-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno con destino al Complejo Emisor de TV. de Izaña (Islas Canarias), por un importe de 2.300.000 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día

en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, de profesión, en, (nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente, acepta por la suma total de pesetas (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—7.259-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta por la adquisición de un equipo radioeléctrico de enlace en microondas para la transmisión de programas entre estudios y emisoras de Radio Nacional de España, por un importe de pesetas 2.035.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, de profesión, en, (nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente, acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—7.260-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 14 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Oficial Mayor.—7.269-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Instituto Técnico de Industrias Lácteas en la Casa de Campo de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Instituto Técnico de Industrias Lácteas en la Casa de Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas siete mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (3.307.053,51 pesetas), importando la fianza provisional sesenta y seis mil ciento cincuenta pesetas (66.150 pesetas).

El presupuesto y pliego de condiciones pueden ser examinados en las Jefaturas Nacionales de las Obras Sindicales de Formación Profesional y del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18,20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en las citadas Jefaturas Nacionales, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Obra Sindical de Formación Profesional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.406-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del Centro de Formación Profesional Acelerada de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras del Centro de Formación Pro-

fesional Acelerada de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 35.099.666,53, importando la fianza provisional 701.993,33 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.407-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de la villa de Suances, Ayuntamiento de Suances».

Objeto y tipo: Será objeto de subasta las obras de «Saneamiento de la villa de Suances, Ayuntamiento de Suances», por un precio tipo de setecientos mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 7 de noviembre de 1964.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación de plicas en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de ampliación de la cámara frigorífica del Matadero General y construcción de edificaciones y muelles de acceso a la misma.

Se anuncia subasta de obras de ampliación de la cámara frigorífica del Matadero General y construcción de edificaciones y muelles de acceso a la misma, bajo el tipo de 5.431.460,51 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de 1964 para desarrollo de la ciudad de Barcelona.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 84.314,60 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 658 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de ampliación de la cámara frigorífica del Matadero General y construcción de edificaciones y muelles de acceso a la misma, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.225-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma en el Hogar de preaprendizaje números 1 y 3, del Asilo de Nuestra Señora del Port.

Se anuncia subasta de las obras de reforma en el Hogar de preaprendizaje números 1 y 3, del Asilo de Nuestra Señora

del Port, bajo el tipo de 900.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, a cuya aprobación se condiciona la adjudicación.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 106 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reforma en el Hogar de preaprendizaje números 1 y 3, del Asilo de Nuestra Señora del Port, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de septiembre de 1964.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—6.621-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Hogar de preaprendizaje número 2 (Ciudad de los Muchachos)

Se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Hogar de preaprendizaje número 2 (Ciudad de los Muchachos), bajo el tipo de 900.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de nueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, a cuya aprobación definitiva se condiciona la adjudicación.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 106 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de reforma y ampliación del Hogar de preaprendizaje número 2 (Ciudad de los Muchachos), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de septiembre de 1964.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—6.622-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de la segunda fase de la construcción de una piscina en la plaza de la Reina Amalia.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de la segunda fase de la construcción de una piscina en la plaza de la Reina Amalia, bajo el tipo de 9.999.621,83 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad, a cuya aprobación se supedita la adjudicación.

Para tomar parte en el mismo los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 130.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.198 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de la segunda fase de construcción de una piscina en la plaza de la Reina Amalia, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al

de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.620-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación de un parvulario en la finca número 29 de la calle Zaragoza.

Se anuncia subasta de las obras de habilitación de un parvulario en la finca número 29 de la calle Zaragoza, bajo el tipo de 698.602,64 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.972 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 82 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de habilitación de un parvulario en la finca número 29 de la calle Zaragoza, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.623-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización de la nave de sacrificios de ganado vacuno en el Macelo Municipal de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno y de conformidad con los pliegos de condiciones que

están expuestos en la Secretaría General de este Ayuntamiento se anuncia concurso para mecanización de la nave de sacrificios de ganado vacuno en el Macelo Municipal de Gijón, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concurso se celebrará para la adquisición de los siguientes elementos:

	Valor tipo
18 puestos completos de sacrificio con torno de elevación para 1.200 kilogramos; con todos sus elementos; 1 red de vía aérea monorriel de 390 metros lineales y sus mecanismos; 1 aparejo de descarga; 60 equipos móviles para el transporte de las reses sobre la red de vías, todo conforme al plano que obra en el expediente	1.029.198
4 carros para el transporte de tripas y panzas	29.522
1 instalación de pesaje automático, según plano con potencia mínima de 750 kilogramos, y demás elementos.	84.490
1 máquina para escaldar y pelar callos	71.260
1 puesto para escaldar despojos con calentamiento por vapor, incluido equipo de mezcla	28.504
1 generador de vapor de 4 metros cuadrados, calefacción fuel-oil y demás elementos ...	119.106
1 horno crematorio con calefacción fuel-oil y demás elementos	99.250
Total	1.461.330

Estos precios se entienden para mercancía puesta en el matadero de Gijón, libre de todo gasto, incluido montaje e impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Las ofertas se harán por la totalidad de la instalación.

El plazo de entrega será de cuatro meses, a partir de la adjudicación.

El pago se hará: 20 por 100 al formular el pedido, 60 por 100 al acopio de los materiales y el 20 por 100 restante a la terminación del montaje y sus satisfactoria puesta en marcha.

El concurso se celebrará a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose las proposiciones desde el siguiente al en que se publique el anuncio hasta el anterior, inclusive, en que ha de celebrarse la licitación, en horas de once a trece en la Secretaría Municipal.

Las pliegos llevarán el lema «Proposición para tomar parte en el concurso de mecanización del Macelo»; con las proposiciones se acompañará una declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y presentará carnet de empresa con responsabilidad o documento que lo acredite.

La fianza provisional para presentar una proposición será de 63.839,90 pesetas (sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas con noventa céntimos); la definitiva, el doble de la anterior.

Si se presentase alguna sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, bastanteados por los Letrados municipales, así como los poderes del que acuda en su representación.

Los gastos de anuncios y demás del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso de mecanización del Macelo Municipal, en Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de un millón cuatrocientas sesenta y un mil trescientas treinta pesetas, o la que ofrezca inferior a la expresada). (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 3 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.633-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para enajenar un solar situado en el Pago Cruz Colorada, de este término.

1. Objeto del concurso.—La enajenación de un solar de propios, de 8.432 metros cuadrados, situado en el Pago Cruz Colorada, de este término.

Será destinado por el adquirente a la construcción de instalaciones docentes, y serán datos de estimación preferentes el mayor número de enseñanzas proyectadas y de plazas reservadas a matrícula gratuita.

2. Tipo.—Cuatro millones doscientas dieciséis mil pesetas.

3. Plazo.—Todas las instalaciones deberán comenzar su funcionamiento en el plazo de dos años, desde la obtención de la licencia municipal.

4. Expediente.—En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

5. Garantía provisional.—Noventa mil pesetas (90.000).

6. Garantía definitiva.—Ciento ochenta mil pesetas (180.000).

7. Contenido de los pliegos:

7-1. Anteproyecto técnico de las instalaciones propuestas.

7-2. Memoria expresiva de las referencias técnicas, historial docente y demás circunstancias de interés, suscrita por el proponente.

7-3. Resguardo de la garantía provisional.

7-4. Declaración del licitador de no hallarse comprendido en las causas de los artículos 4 y 5 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

7-5. Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de ... con domicilio en, documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, según poder bastanteadado por el señor Secretario general del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera), debidamente impuesto de los pliegos de condiciones reguladores del concurso para enajenación de un solar de 8.432 metros cuadrados, sito en el Pago Cruz Colorada, del término de Jerez de la Frontera y perteneciente a los propios de dicho Ayuntamiento, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) (o bien un alza de por ciento sobre el tipo fijado en el indicado pliego). (Fecha y firma.)

8. Presentación:

8-1. Lugar: Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

8-2. Horas: De once a trece.

8-3. Plazo: Veinte días, desde el siguiente a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Apertura:

9-1. Lugar: Despacho del señor Alcalde.

9-2. Hora: Doce.

9-3. Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluchmayor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfalto de las calles Teniente Bernardo Garau y otras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra, a la baja:

Asfaltado de las calles Teniente Bernardo Garau y otras.

Tipo de subasta: 678.764,59 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán, como garantía provisional, el 3 por 100 del precio de subasta, la cual será elevada al 6 por 100 por el rematante.

Las proposiciones, con sujeción al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos o acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, contados desde el inmediato posterior al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras deberán iniciarse antes de los quince días siguientes a la notificación de

la adjudicación definitiva. El pago se hará mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Aparejador y aprobadas por el Ayuntamiento, valorándose a los precios de contrata.

En presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de asfaltado de las calles de Teniente Bernardo Garau y otras, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Lluchmayor, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.191-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Comandancias de Marina de Vigo y Villagarcía y sus provincias marítimas, por el presente.

Hago saber: Que el día 10 de noviembre de 1964 el buque pesquero nombrado «Domínguez Seoane», folio 6.365 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Nuevo Maruja Constas», folio 947 de la tercera lista de Marín, remolcándole desde E. de aguja con Faro Corrubedo, en fondo de 60 brazas, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos, de fecha 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 18 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—8.803-E

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Playa de Txatxaratzmendi» al de igual clase «Ginés Llorca», el día 18 de octubre de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 2 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.741-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Samaritana» al «José y Agustín», el día 22 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.740-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Peresa la Nueva» al «José Tudela», el día 10 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.738-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «José Agustín» al «Antonio Bárcena», el día 20 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.739-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Margarita» al «José y Mari», el día 20 de octubre de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.735-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Piedra» al «Río Saja», el día